



Políticas industriales verdes: espacios de políticas bajo acuerdos multilaterales de comercio.

Caso práctico, Singapur

Productos Verdes

- Aquellos que generan un beneficio directo y cumplen una función de prevención y/o control, y que contribuyen en la eficiencia en el uso de insumos (*ex ante*) o de protección y/o limpieza (*ex post*); celdas solares, equipos de reciclaje.
- Aquellos cuya producción, uso final o gestión posterior tienen un efecto negativo menor o un impacto ambiental positivo si los comparamos con productos o sustitutos "tradicionales"; productos agrícolas orgánicos, los ingredientes y fibras naturales, los bienes producidos bajo gestión ambiental sostenible.

Fuente: Estudio base para la revisión de la política comercial de productos verdes del Ecuador.



Medidas adoptadas por Singapur para combatir el tráfico vehicular



- Se basan –principalmente- en medidas internas que afectan los precios a través de la aplicación de impuestos indirectos, sistemas de cargo por congestión, regulaciones ambientales, entre otros.
- El objetivo de las medidas es el encarecimiento del valor y uso de un vehículo para limitar su demanda.
- Aunque Singapur podría adoptar medidas en frontera como derechos arancelarios elevados los mantiene en 0% ad valorem. Singapur no tiene consolidado sus aranceles para la mayoría de las partidas arancelarias 8703 y 8704 (vehículos).
- Los derechos para vehículos son del 0%.
- Sólo se aplica impuestos especiales a las importaciones de vehículos.

Medidas	Descripción
Impuestos indirectos:	<p>*Derecho de matrícula: SGD 140 (dólares de Singapur).</p> <p>*Derecho adicional de matrícula -DAM-: A partir del año 2013, los derechos, sobre la base del valor del mercado abierto (VMA) del vehículo, se ubican en los siguientes niveles: vehículos SGD 20.000 – 100%; de SGD 20.001 a SGD 50.000 -140%; y valores superiores a SGD 50.000 – 180%.</p> <p>*Impuesto de tránsito (automóviles de pasajeros y las motocicletas): 8 %.</p> <p>*Impuesto especial al consumo: 20 % sobre VMA.</p> <p>*Impuesto a la circulación: cada seis meses, se determina sobre la base de la capacidad del motor y se aplica para vehículos impulsados por petróleo, gas natural y diesel. Para vehículos eléctricos o de gasolina-eléctrico depende de la potencia de su motor.</p> <p>*Recargo al impuesto de circulación para vehículos de más de diez años: se paga en adición al impuesto a la circulación.</p> <p>*Derecho de renovación tardía del impuesto a la circulación: se impone un cargo por morosidad por el no pago del impuesto a la circulación, de acuerdo a valores determinados según la capacidad del motor.</p> <p>*Impuesto especial para vehículos a diesel: pagado por ausencia de impuestos sobre combustibles. Se calcula en virtud de las emisiones de partículas de materia. Se pagará en adición al impuesto al rodaje. No aplica para vehículos eléctricos o de gasolina-eléctrico.</p> <p>*Carros a diesel: se calcula en caso de estándares de emisiones europeas. Su resultado puede variar entre 6 y 4 veces del impuesto al rodaje con motor de gasolina equivalente y un valor de SGD 0,625 y SGD 0.20 por la capacidad de motor en centímetros cúbicos durante 6 meses sujeto a un mínimo de SGD 625 y SGD 200 por 6 meses, respectivamente.</p> <p>*Esquema de emisiones de vehículos basados en el carbono: los vehículos con bajas emisiones son sujetos a reembolsos que se compensan con el DAM del vehículo a pagar (a partir del 1 de enero de 2013). Los de alta emisión tienen un recargo en su matrícula (a partir del 1 de julio de 2013). La determinación del reembolso o recarga se basa en las emisiones de carbono de un vehículo y la eficiencia de combustible. Esta medida busca que el consumidor se cambie a vehículos de baja emisión de carbono.</p>



<p>Otras cargas que gravan las importaciones. Aranceles especiales e IVA:</p>	<p>*El Departamento de Aduanas percibe derechos especiales sobre las importaciones de vehículos automóviles: derecho del 20%, excepto en el caso de los ciclomotores y las motocicletas, que están sujetos a un tipo del 12%.</p>
<p>Instrumento para gestionar la demanda del tráfico por carretera:</p>	<p>*Sistema de contingentes de vehículos: para matricular vehículos se debe obtener un Certificado de Adjudicación (o Titularidad) mediante licitación pública (oferta monetaria según tasas establecidas de acuerdo a la categorización de los vehículos A, B o E). *Sistema electrónico de tarificación vial: busca conseguir redes de carretera sin atascos, pago por paso con tarifas a diferentes tipos de vehículos, ubicaciones y plazos (tarifas de congestión).</p>
<p>Prohibición de importación:</p>	<p>Vehículos de tres o más años de antigüedad, con la finalidad de reducir la congestión del tráfico y la contaminación.</p>
<p>Normas de Etiquetado:</p>	<p>Programa de Etiquetado Obligatorio sobre Ahorro de Combustible (FEL) para vehículos de pasajeros y vehículos de carga ligeros: obligatorio para importadores y fabricantes. Es administrado por la Oficina Nacional del Medio Ambiente.</p>

- Certificado de Adjudicación o Titularidad, éste le otorga la posibilidad a su titular de usar su vehículo en Singapur por un lapso de 10 años. Luego de este plazo el vehículo se debe desechar (Chatarrización) o exportar (se cancela su registro sin la posibilidad de reconocerlo nuevamente en Singapur), o en su defecto, tramitar otro certificado de adjudicación a la tasa vigente, por una sola vez, si el adjudicatario desea seguir utilizando el vehículo 5 o 10 años más.
- Además, existen Certificados de Titularidad de “fin de semana”, en donde los propietarios de estos vehículos disfrutaron de devoluciones de impuestos sobre la cuota de inscripción, y de la prima del COE, hasta un máximo de SGD 15.000. Estos propietarios de Certificado de Titularidad de “fin de semana”, también tienen derecho a la reducción del 70 % en el impuesto de circulación. Los vehículos se podrán utilizar sólo los domingos y los días festivos y durante las horas no pico (7 p.m.-07 a.m. de lunes a viernes y después de las 3 pm los sábados). Estos vehículos están marcados por placas de color rojo.

1) Programa - Derecho Adicional Preferencial de Matrícula –DAPM-

Quienes reexportasen o desechen sus vehículos en un tiempo menor a los diez años reciben incentivos financieros, obtienen una devolución de una parte del DAM en virtud de la cancelación del registro. El DAM es un porcentaje del valor normal de mercado del vehículo, por lo tanto, se incentiva al usuario a que, mientras más rápido se de baja a un vehículo durante los diez años, mayor sería la bonificación o reembolso. Su cálculo depende de la edad del vehículo y el valor del DAM.

El cálculo del valor de reembolso está a cargo de la Autoridad de Transporte Terrestre de Singapur. Por ejemplo, un Derecho Adicional de Matrícula responsable del 130 por ciento de valor de mercado abierto en el registro, cuando se desecha en cuatro años, será elegible para un reembolso del Derecho Adicional Preferencial de Matrícula del 75 por ciento de su Derecho Adicional de Matrícula.



Edad del vehículo	Descuento DAPM para carros con certificado de titularidad obtenido antes de mayo 2002 mediante proceso de licitación.	Descuento DAPM para carros con certificado de titularidad obtenido desde mayo 2002 mediante proceso de licitación.
No exceda los 5 años	130% de VMA	75% del DMA pagado
Más de 5 años pero no exceda los 6 años	120% de VMA	70% del DMA pagado
Más de 6 años pero no exceda los 7 años	110% de VMA	65% del DMA pagado
Más de 7 años pero no exceda los 8 años	100% de VMA	60% del DMA pagado
Más de 8 años pero no exceda los 9 años	90% de VMA	55% del DMA pagado
Más de 9 años pero no exceda los 10 años	80% de VMA	50% del DMA pagado
Más de 10 años	-----	-----

2) Vehículo Verde



a) Vehículos nuevos: reembolso del Derecho Adicional de Matrícula del 40% sobre el valor del mercado abierto. Los vehículos deben ser originales y utilizar propulsores como: gas natural comprimido; gasolina – gas natural comprimido; gasolina – eléctrico (híbrido) y eléctrico.



Primer bus CNG de Singapur



**El taxi SMART con motor CNG.
SMART es una de las primeras
compañías en Singapur en utilizar
vehículos con motor CNG.**

Singapur cuenta con el primer autobús híbrido diesel-eléctrico del sudeste asiático y el primer automóvil de transporte portuario hidráulico mejorado.

b) Vehículos usados importados: 1 de julio de 2010 y 31 de diciembre de 2012, se benefician de un reembolso del Derecho Adicional de Matrícula del 40% sobre el valor del mercado abierto. Los vehículos deben ser originales y utilizar los siguientes impulsores: gasolina –eléctrico (híbrido) y eléctrico. Desde junio de 2010, el Gobierno emprendió un proyecto donde habría invertido 20 millones de dólares para redes de recarga y subvenciones en la compra de vehículos eléctricos, con la finalidad de atraer a la industria de este tipo de vehículos. Hasta el momento este proceso se encuentra en etapa de prueba, desde junio de 2011.

Bibliografía:

*International Enterprise Singapore

*Aduana de Singapur

(<http://www.customs.gov.sg/leftNav/trad/val/List+of+Dutiabl+Goods.htm>)

*Análisis arancelario en línea TAO –OMC

*Exámenes de Políticas Comerciales de Singapur en la Organización Mundial de Comercio años 2008 y 2012.

*Autoridad de Transporte Terrestre de Singapur:

<http://www.lta.gov.sg/content/ltaweb/en/roads-and-motoring/owning-a-vehicle/costs-of-owning-a-vehicle/tax-structure-for-cars.html>